



## TEPJF ordena a Sansores dejar de hablar sobre diputadas del PRI

TANYA ACOSTA

**T**ambién de este lado hace aire. *Y si no que le pregunten a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, una vez que el Tribunal Electoral le ordenó dejar de hacer de comentarios sobre las diputadas del PRI y de las presuntas fotografías íntimas, así como cualquier tipo de apreciación que pueda ser tomado como violencia política de razón de género en su programa Martes del Jaguar.*

Con el voto en contra fue la magistrada **Mónica Soto**, quien pidió medidas más duras como que se aprobara la eliminación de todas las publicaciones que hubieran surgido, tanto en las redes de la gobernadora y del gobierno de Campeche como de medios de comunicación, relacionados con estas declaraciones de **Sansores** en el capítulo 32 del llamado *Martes del Jaguar*.

Pero ello no fue posible, pues el resto de las magistradas aclararon que las notas informativas que dieron cobertura a las declaraciones de la gobernadora de Morena están amparadas por el derecho al libre ejercicio del periodismo, mientras que de las redes sociales de **Sansores** la publicación ya fue eliminada.

El resto de las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respaldó el proyecto del magistrado **Felipe de la Mata Pizaña** en el cual propuso darle la razón a la diputada federal del PRI, **Paloma Sánchez Ramos**, quien solicitó medidas cautelares para que la gobernadora de Campeche no continuara haciendo comentarios que pueden ser contemplada como violencia política de género.

En su denuncia, la diputada acusó que desde los comentarios de **Sansores** en contra de las legisladoras priistas en medio de sus señalamientos al dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, las diputadas del tricolor han sido acosadas y eso afecta su imagen pública y personal.